



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Comisión Anticorrupción
LXVIII LEGISLATURA
DCA/01/2025

DECRETO No.
LXVIII/NOMBR/0225/2025 II P.O.
MAYORÍA

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

La Comisión Anticorrupción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; y 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de acuerdo, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 17 de octubre del año 2017, la Sexagésima Quinta Legislatura aprobó el Decreto LXV/EXLEY/0404/2017 I P.O., mediante el cual se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado número 84, de fecha 21 de octubre del mismo año. Dicho ordenamiento normativo consagra en su artículo 18, la obligación para este Poder Legislativo de constituir una Comisión de Selección, integrada por nueve personas, encargada de conformar al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; para lo cual, esta Comisión Anticorrupción es la responsable de llevar a cabo los trabajos relativos al procedimiento de integración de la Comisión de Selección antes citada.



II.- La Comisión Anticorrupción, de conformidad con las facultades legales otorgadas por el artículo 18, fracción I, inciso a) de la Ley del Sistema Anticorrupción, con fecha 24 de enero de 2025, emitió la Convocatoria dirigida a las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, así como a las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Derechos Humanos, Fiscalización, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a fin de que postularan candidaturas para integrar la Comisión de Selección, en la cual se establecieron los requisitos, etapas, plazos y criterios de valoración a que se sujetaría el procedimiento.

Dicha Convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, en medios de comunicación de amplia circulación en la Entidad, así como en el sitio de internet oficial del Congreso, a fin de darle la mayor difusión posible.

III.- En la Convocatoria se fijó como fecha límite para el registro de postulaciones de candidaturas para integrar la Comisión de Selección, el día 28 de febrero de 2025, recibiéndose un total de dieciséis personas registradas:

FOLIO	NOMBRE DE LA PERSONA REGISTRADA
001	GENARO ALONSO GARCÍA MARTÍNEZ
002	IRVIN GUSTAVO ARRIOLA CORRAL
003	IVONE JUÁREZ BARCO
004	ANTONIO RÍOS RAMÍREZ
005	JOSÉ LUIS ENRIQUE PÉREZ DELGADO
006	ULISES MOLINA MONTES



007	JORGE ANTONIO BRECEDA PÉREZ
008	GLORIA ELOISA LIMAS BALDERRAMA
009	CÉSAR RAMOS MEDRANO
010	VIVIANA MÁRQUEZ CORRAL
011	RUBÉN ALEXIS ALARCÓN MENDOZA
012	RENÉ JAVIER SOTO LÓPEZ
013	ANA KAREN LOYA REYES
014	CARLOS MURILLO MARTÍNEZ
015	ALAN ALEXIS CHACÓN CORRAL
016	JUAN HERNÁN III ORTIZ QUINTANA

IV.- En reunión de fecha 19 de marzo de 2025, esta Comisión acordó continuar con el proceso con las dieciséis personas registradas, para lo cual se establecieron los días martes 25 y miércoles 26 de marzo, para llevar a cabo la etapa de entrevistas. Se determinó, además, que la duración de la entrevista por cada persona participante sería de hasta por veinte minutos. En relación a lo anterior, se decidió que el orden de las entrevistas de las personas postuladas sería determinado por medio de proceso de insaculación, mismo que se fijó para llevarse a cabo el día jueves 20 de marzo de 2025 a las 11:00 horas.

V.- El proceso de insaculación se llevó a cabo en día y hora acordado para ello y, de igual manera, las entrevistas se realizaron los días martes 25 y miércoles 26 de marzo, conforme a continuación se establece:



MARTES 25 DE MARZO DE 2025		
#	Nombre de la persona aspirante	Hora
1	ALAN ALEXIS CHACÓN CORRAL	17:00
2	IVONE JUÁREZ BARCO	17:20
3	GENARO ALONSO GARCÍA MARTÍNEZ	17:40
4	CARLOS MURILLO MARTÍNEZ	18:00
5	ULISES MOLINA MONTES	18:20
6	JOSÉ LUIS ENRIQUE PÉREZ DELGADO	18:40
7	ANTONIO RÍOS RAMÍREZ	19:00
8	GLORIA ELOISA LIMAS BALDERRAMA	19:20
9	RUBÉN ALEXIS ALARCÓN MENDOZA	19:40

MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025		
#	Nombre de la persona aspirante	Hora
1	ANA KAREN LOYA REYES	11:00
2	JUAN HERNÁN III ORTIZ QUINTANA	11:20
3	CÉSAR RAMOS MEDRANO	11:40
4	JORGE ANTONIO BRECEDA PÉREZ	12:20
5	VIVIANA MÁRQUEZ CORRAL	12:40
6	IRVIN GUSTAVO ARRIOLA CORRAL	13:00
7	RENÉ JAVIER SOTO LÓPEZ	13:20



VI.- Derivado del proceso de entrevistas, se puede observar que del primer día se realizaron nueve entrevistas de manera exitosa; durante el segundo día, se realizaron seis entrevistas exitosas, ya que la aspirante Ana Karen Loya Reyes no se presentó a la misma.

VII.- Tras haber concluido el proceso con 15 de las 16 entrevistas programadas y, toda vez que únicamente hay tres mujeres aspirantes, las y los integrantes de esta Comisión determinaron que la Comisión de Selección se constituirá por seis hombres y tres mujeres.

VIII.- De igual manera, en la Convocatoria se estableció que se realizaría una evaluación documental, misma que se llevó a cabo por las y los integrantes de la Comisión Anticorrupción durante el periodo comprendido entre los días viernes 28 de marzo y viernes 4 de abril de 2025.

El día martes 8 de abril de 2025, fueron entregadas al área técnica, por parte de las y los integrantes de la Comisión Anticorrupción las evaluaciones correspondientes a las personas postuladas para integrar la Comisión de Selección.

IX.- Desahogadas las etapas anteriores, de evaluación documental y entrevistas, y con fundamento en el artículo 18, fracción I, inciso b, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, quienes integramos la Comisión Anticorrupción formulamos el siguiente informe, con base en las siguientes:



CONSIDERACIONES

1.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión, es competente para desahogar el procedimiento señalado en el artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto por la Tercera Etapa de la Base Quinta de la Convocatoria, y por ende pone a consideración del Pleno de esta Soberanía el listado con los nombres de las quince personas aspirantes a integrar la Comisión de Selección, para que elija a nueve de ellas, designadas por un periodo de tres años.

2.- Quienes integramos esta Comisión Anticorrupción, hemos tomado en cuenta para la valoración de las personas aspirantes al cargo de Comisionados y Comisionadas, la señalada en la Convocatoria, es decir:

- a) 30% a los conocimientos que tenga la o el candidato en las materias de derechos humanos, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, de conformidad con la documentación que para tal efecto se haya exhibido.
- b) 70% a la entrevista.

Para determinar lo anterior, habrá de considerarse la cédula de evaluación en conocimientos y para la entrevista practicadas a cada una de las personas



candidatas por las y los integrantes de la Comisión Anticorrupción, con los siguientes criterios de valoración:

1. Conocimientos generales del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.
2. Experiencia o sensibilidad en temas de derechos humanos.
3. Participación en procesos institucionales, sociales o comunitarios.
4. Conocimiento del papel de la Comisión de Selección en el Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Compromiso con el enfoque ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Capacidad de comunicación y sentido crítico.
7. Disposición al trabajo colegiado y deliberativo.
8. Trayectoria útil para evaluar perfiles del Comité Estatal de Participación Ciudadana.
9. Nociones sobre transparencia y participación ciudadana.
10. Trayectoria profesional general.

A cada uno de los anteriores criterios se le asigna cualquiera de los siguientes valores:

- **0 Insuficiente** – No tiene conocimientos, no muestra comprensión o no respondió el tema.
- **1 Básico** – Tiene una noción general o experiencia indirecta, pero con limitaciones.



- **2 Bueno** – Demuestra conocimiento suficiente y claridad, aunque sin profundidad técnica.
- **3 Muy bueno** – Tiene dominio claro del tema, lo comunica con seguridad y aporta ideas relevantes.

El puntaje total para cada aspirante es el resultado que se obtuvo de las cédulas de evaluación practicadas por cada Diputada o Diputado integrante de la Comisión Anticorrupción, interpretándose de la siguiente manera:

- **0 a 11 puntos No idóneo** – No cuenta con los conocimientos mínimos requeridos para el encargo.
- **12 a 17 puntos Aprobado básico** – Perfil con potencial, aunque con limitaciones en temas clave.
- **18 a 23 puntos Aprobado con fortalezas** – Cumple ampliamente, aunque puede mejorar en ciertos aspectos.
- **24 a 30 puntos Excelente** – Perfil sólido, con dominio, claridad y compromiso ciudadano.

Por lo que, con base en los anteriores parámetros e interpretaciones de evaluación a los cuales fueron sometidas las personas candidatas a integrar la Comisión de Selección, nos permitimos señalar, en estricto orden numérico respecto al folio con el que fueron aceptadas estas personas, las siguientes conclusiones:



Folio 001.- Genaro Alonso García Martínez

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	27
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	27
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	30
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	27
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	18
Promedio obtenido	25.8

Folio 002.- Irvin Gustavo Arriola Corral

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	29
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	30
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	17
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	30
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	27
Promedio obtenido	26.6

Folio 003.- Ivone Juárez Barco

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	30
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	23
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	24
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	30
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	24
Promedio obtenido	26.2



Folio 004.- Antonio Ríos Ramírez

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	29
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	26
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	18
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	29
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	20
Promedio obtenido	24

Folio 005.- José Luis Enrique Pérez Delgado

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	23
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	24
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	17
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	25
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	21
Promedio obtenido	22

Folio 006.- Ulises Molina Montes

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	2
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	2
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	18
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	2
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	0
Promedio obtenido	4.8



Folio 007.- Jorge Antonio Breceda Pérez

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	30
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	30
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	15
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	30
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	30
Promedio obtenido	27

Folio 008.- Gloria Eloisa Limas Balderrama

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	28
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	11
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	21
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	27
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	20
Promedio obtenido	21.4

Folio 009.- César Ramos Medrano

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	24
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	22
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	13
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	26
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	14
Promedio obtenido	19.8



Folio 010.- Viviana Márquez Corral

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	28
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	24
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	29
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	29
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	28
Promedio obtenido	27.6

Folio 011.- Rubén Alexis Alarcón Mendoza

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	25
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	24
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	16
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	28
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	22
Promedio obtenido	23

Folio 012.- René Javier Soto López

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	18
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	23
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	14
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	25
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	17
Promedio obtenido	19.4



Folio 014.- Carlos Murillo Martínez

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	29
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	30
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	21
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	30
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	30
Promedio obtenido	28

Folio 015.- Alan Alexis Chacón Corral

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	22
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	12
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	22
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	25
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	15
Promedio obtenido	19.2

Folio 016.- Juan Hernán III Ortiz Quintana

Puntaje otorgado por la Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	26
Puntaje otorgado por el Dip. Jorge Carlos Soto Prieto	25
Puntaje otorgado por la Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto	24
Puntaje otorgado por el Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	30
Puntaje otorgado por la Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	28
Promedio obtenido	26.6



Por lo que, una vez valorada la preparación académica y profesional de cada una de las personas candidatas, aunado a los razonamientos esgrimidos en el cuerpo del presente dictamen, la Comisión Anticorrupción somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Anticorrupción de la Sexagésima Octava Legislatura, somete a consideración del Pleno la propuesta con las quince personas aspirantes a integrar la Comisión de Selección que elegirá al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de que designe a las nueve personas que ocuparán el cargo por un periodo de tres años.

HOMBRES	MUJERES
CARLOS MURILLO MARTÍNEZ	VIVIANA MÁRQUEZ CORRAL
JORGE ANTONIO BRECEDA PÉREZ	IVONE JUÁREZ BARCO
JUAN HERNÁN III ORTIZ QUINTANA	GLORIA ELOISA LIMAS BALDERRAMA
IRVIN GUSTAVO ARRIOLA CORRAL	
GENARO ALONSO GARCÍA MARTÍNEZ	
ANTONIO RÍOS RAMÍREZ	
RUBÉN ALEXIS ALARCÓN MENDOZA	
JOSÉ LUIS ENRIQUE PÉREZ DELGADO	



CÉSAR RAMOS MEDRANO	
RENÉ JAVIER SOTO LÓPEZ	
ALAN ALEXIS CHACÓN CORRAL	
ULISES MOLINA MONTES	

SEGUNDO.- Una vez que se haya designado a las nueve personas para ocupar el cargo señalado en el Resolutivo Primero del presente Acuerdo, notifíquese, de manera personal, a las personas elegidas para que comparezcan, en fecha determinada por la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, ante este Órgano Colegiado, a rendir la protesta de Ley correspondiente, a fin de quedar legalmente constituida la Comisión de Selección.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco.



“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión Anticorrupción
LXVIII LEGISLATURA
DCA/01/2025

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, EN REUNIÓN DE FECHA

09 DE ABRIL DE 2025

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIPUTADA ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA PRESIDENTA			
	DIPUTADO JORGE CARLOS SOTO PRIETO SECRETARIO			
	DIPUTADA BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO VOCAL			
	DIPUTADO GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ VOCAL			
	DIPUTADA ALMA YESENIA PORTILLO LERMA VOCAL			

Estas firmas corresponden al dictamen con carácter de Acuerdo, a efecto de integrar la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.